



Municipalidad de Aguaray

Avda Sarmiento N° 300 esquina Arenales
Td. 03873 - 460796 - 03873 - 460064
Aguaray - Salta - República Argentina

MUNICIPALIDAD DE
Aguaray

Aguaray (S), 20 JUL 2021

RESOLUCIÓN N° 644-2021

VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal Sr. **CABALLERO, Damacio** Legajo Personal N° 305 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2021, Y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado empleado no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA PROVINCIA.-

RESUELVE

ART. 1°.- CONCEDER al Agente Municipal Sr. **CABALLERO, Damacio** Legajo Personal N° 305, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2021 por la cantidad de **30 (treinta)** días hábiles a partir del día **26/07/2021** hasta el **06/09/2021** inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.

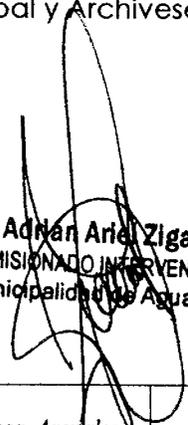
ART. 2°.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el competente, referente al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

ART. 3°.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Registro Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales - Recursos Humanos - Secretaría de Obras Públicas y al interesado a los efectos correspondientes.-

ART. 4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-


RML
ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




Sr. Adnan Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray

	Dirección de Recursos Humanos	Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales C.P. 4566 Aguaray - Salta - Argentina	Director RRHH <i>Marcelo Cesar Cisneros</i>
---	--	---	---